

Criterios de evaluación, promoción y titulación de

Oratoria y debate 1º ESO

Criterios de evaluación

Tal y como se recoge en la Orden de 30 de mayo de 2023, “para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación”.

En la materia de Oratoria y debate de 1º ESO, los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica son los siguientes:

Criterios de Evaluación	Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
<i>Competencia específica 1</i>	
1.1. Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos.	- Producción escrita - Producción oral
1.2. Identificar y valorar los diferentes estilos argumentativos.	- Producción oral - Producción escrita
1.3. Reconocer y valorar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.	- Producción oral - Producción escrita
<i>Competencia específica 2</i>	
2.1. Reconocer en un texto breve el núcleo del discurso, la tesis.	- Producción oral - Producción escrita
2.2. Adaptar las características del discurso al contexto comunicativo.	- Producción oral - Producción escrita
2.3. Conocer las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia.	- Producción oral
2.4. Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas	- Trabajo de investigación

de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.	
2.4. Conocer las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.	- Trabajo de investigación
2.5. Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura textual ordenada.	- Producción escrita
2.6. Conocer los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística.	- Producción oral
<i>Competencia digital 3</i>	
3.1. Conocer distintas estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo.	- Producción oral - Producción escrita
3.2. Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.	- Producción oral
3.3. Pronunciar el discurso con corrección y claridad.	- Producción oral
3.4. Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.	- Producción oral
<i>Competencia específica 4</i>	- Trabajo en grupo
4.1. Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.	
4.2. Aprender a elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, identificando y conociendo las normas básicas de convivencia.	- Producción escrita
4.3. Entender como valor positivo para las relaciones interpersonales el uso cívico de la palabra.	- Debate
4.4. Conocer los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.	- Producción oral
<i>Competencia específica 5</i>	- Debate
5.1. Conocer la estructura del debate, conociendo y valorando las reglas de interacción, intervención y cortesía para participar activamente en debates escolares.	
5.2. Aprender a gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, así como a identificarlas.	- Debate
5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.	- Debate

Los distintos instrumentos de evaluación, llevarán asociados una rúbrica para calificar las actividades evaluables, con indicadores de logro, siendo estos los criterios de calificación. Las distintas rúbricas serán públicas y estarán colgadas en la plataforma MOODLE.

Criterios de calificación

A lo apuntado anteriormente, la orden de 30 de mayo de 2023, contempla lo siguiente respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación:

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

De esta forma, cada competencia específica y sus criterios asociados contribuyen con el mismo porcentaje a la hora de adquirir las competencias clave. Por tanto, **la nota final para superar el curso deberá ser al menos de un 5 en la media de todos los criterios de evaluación.**

Criterios de promoción

Tal y como se recoge en la Orden de 30 de mayo de 2023, “Según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, promocionarán quienes hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias, o cuando el equipo docente considere que las materias que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica”.

Criterios de titulación

Tal y como recoge la Orden de 30 de mayo de 2023,

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 15. 1 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria el alumnado que al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria haya adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los Objetivos de la etapa.

2. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

